



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 26 NOV. 2008

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1696-08

Expte.No. 5.161/08

VISTO:

La nota No.4140 mediante la cual Analía Villagrán, Nora Abraham y Alicia Dib, miembros del Equipo de Ecuación Ambiental, invitan a esta Facultad a sumarse a la organización del Acto Homenaje al Profesor Eduardo Bellavilla, precursor de la Educación Ambiental en nuestro medio; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se realizará el día 27 de noviembre de 2008;

Que entre los objetivos primordiales de la actividad se destacan: los de generar un antecedente para las futuras jornadas de Educación Ambiental con el nombre del Profesor Eduardo Bellavilla, como reconocimiento a su trayectoria y fecundo trabajo silencioso en pro de una educación que incorpore los principios ambientalistas;

Que asimismo se propone mantener estas jornadas organizadas conjuntamente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, el Ministerio de Educación de la Provincia y el Instituto de Formación Docente N° 6001, rescatando esta primera experiencia de articulación Interinstitucional entre los ámbitos universitarios y provinciales;

Que el espíritu de las *I Jornadas de Educación Ambiental* y las *V Estudiantiles de Educación Ambiental*, fue generar un espacio de formación y discusión sobre los alcances de la Educación Ambiental en los ámbitos Formales y No Formales, como así la posibilidad de su inclusión en la currícula de la Formación Docente;

Que por Resolución Conjunta N° 117 DC/08, dictada por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se establece una política de coordinación, en todos los contenidos programáticos, curriculares de educación formal y no formal que tengan como materia la educación ambiental;

Que la Resolución 912/08 de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, autoriza la realización de la *I Jornadas de Educación Ambiental* y las *V Jornadas Estudiantiles de Educación Ambiental*, solicitadas por el Mg. Eduardo Bellavilla, Director del proyecto "Martes Verdes",

Que en dicha Resolución se consideran los objetivos propuestos para las *I Jornadas* y que se transcriben en el presente instrumento, con la finalidad de reafirmar los objetivos para futuras acciones: "a) favorecer el encuentro entre educadores de todos los Niveles del Sistema Educativo, b) posibilitar la reflexión sobre procesos que apuntan a construir un nuevo vínculo entre el hombre y la naturaleza, c) desarrollar actividades que permitan difundir el conocimiento sobre el ambiente; su preservación, cuidado y mantenimiento, d) elaborar propuestas de Acción para realizar Educación Ambiental en los medios urbanos y rurales de la provincia, f) alcanzar a una coherencia entre la misión de la Universidad su accionar en el medio ambiente y el manejo de sus residuos;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1696-08

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en su política de apoyo a la realización de este tipo de actividades, invitó a esta Facultad a sumarse a esta iniciativa en virtud de su carácter compartido en lo que respecta al objeto y finalidad de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

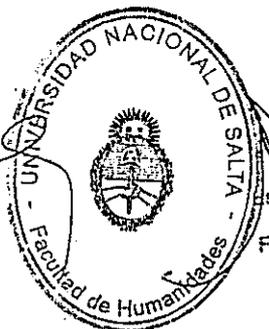
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUSPICIAR la organización del "Acto Homenaje en Memoria al Profesor EDUARDO BELLAVILLA", a realizarse el día 27 de noviembre a hs. 18 en la Sala "José Luis Cabezas", de esta Universidad.

ARTICULO 2º. COMUNÍQUESE a la Prof. Geruza Queiroz, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial de la Universidad.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



sp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

